

INFORME DE COMISARIO

AÑO DE 2.006

En cumplimiento de los Estatutos de Compañía en calidad de Comisario de **ALMACENES Y EDITORIAL EL SOL C. LTDA.**, tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros de Ejercicio del 2.006 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero, se determinó que sus acciones confirman su cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía, es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el aporte necesario para que se efectue esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde la Compañía realiza sus actividades.

1.3 Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

1.4 *Los registros contables se realizan de acuerdo con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad General Aceptados*, los comprobantes de egresos e ingresos están debidamente numerados y legalizados, y con la correspondiente documentación de respaldo.

1.5 Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Ingresos, egresos, ajustes de diarios generales, mayores y auxiliares de cuentas. Obteniendo como resultado que la Contabilidad de estos documentos que son de fácil análisis, se establece que los menacismos utilizados por la empresa son los apropiados

1.6. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato adecuado que permite mantener en buen estado y conservación los activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.



1.7 Con relación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de Comisario, tanto en el aspecto Administrativo como Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.8 Del estudio y análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS

ACTIVOS DISPONIBLES

Caja Chica, esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como a las cuentas corrientes, por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúan mensualmente.

ACTIVOS FIJOS

Las cuentas que conforman el rubro de los activos fijos se controlan mediante constatación física de cada uno de los bienes.

PASIVO

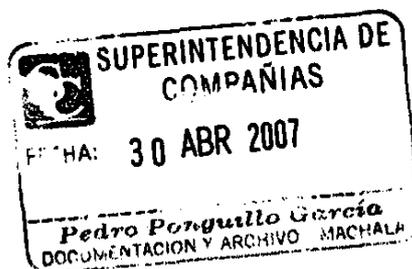
PASIVO EXIGIBLE

Las cuentas que conforman los pasivos exigibles como, Cuentas por Pagar, Varios Acreedores, estas cuentas se controlan mediante conciliaciones de los auxiliares con las cuentas generales de los Pasivos y los acreedores en general.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controlan mediante las aportaciones de los socios

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los registros mayores y los registros auxiliares, los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.



En mi opinión, El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ALMACENES Y EDITORIAL EL SOL C. LTDA., al 31 de Diciembre del 2006, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Se realizó el análisis horizontal del Balance General

ANALISIS POR RAZONES FINANCIERAS

INDICE DE SOLVENCIA

ACTIVO CORRIENTE	13.311,68		
I.S. -----	-----	=	0.50
PASIVO CORRIENTE	26.789,23		

Este índice, nos indica que por cada dólar que debe la Compañía tiene 0,63 centavos de dólar como respaldo para cumplir sus obligaciones.

CAPACIDAD DE RESPONSABILIDAD

PATRIMONIO	8.602,03		
C. R. -----	-----	=	0.32
PASIVO	26.789,23		

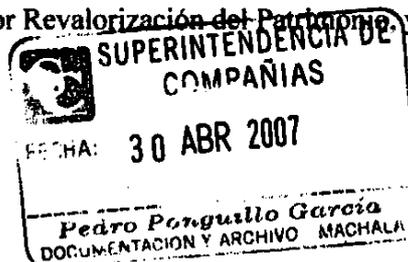
Esto significa que la empresa tiene capacidad de responsabilidad de su patrimonio con sus acreedores es de 0.32 centavos por cada dólar de endeudamiento.

OTROS COMENTARIOS.

La desproporción porcentual del pasivo corriente con relación a los activos corrientes, se debe a que la cifra de \$ 26.409,79 en el pasivo, corresponde a obligaciones e intereses con empresas relacionadas, que tienen afinidad en las participaciones accionarias de las mismas. Sin embargo ello no conlleva a ningún tipo de riesgo, debido a las políticas financieras de protección entre si.

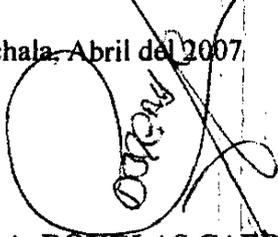
RECOMENDACIONES.

Se recomienda que en el presente ejercicio se compensen contablemente los valores registrados en el patrimonio como pérdidas acumuladas, con las Utilidades Acumuladas, con las reservas especiales acumuladas por Revalorización del Patrimonio y de activos.



Sin otro particular. Hago extensivo mis agradecimientos.

Machala, Abril del 2007.



C.P.A. DOUGLAS CABRERA C.
Comisario.

